

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 28 DE MAYO DE 2021

En el municipio de Riaza a las veinte horas y treinta minutos del día 28 de mayo de 2021, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández, asistido por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE

D. Benjamín Cerezo Hernández

CONCEJALES

D^a María Caridad Berzal García

D. Jorge Martín Alonso

D^a Natalia García Liceras

D. Gregorio Arranz Martín

D. Francisco José Vicente Asenjo

D^a Andrea Rico Berzal

D. Roberto Pérez Idiañez

D. José María Gonzalo González

D. Héctor Cerezo López.

D. Domingo Gómez Lombo

CONCEJALES AUSENTES

D. Domingo Gómez Lombo

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Manuel Angel Vázquez García

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente (El Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo excusa asistencia) para la celebración de la misma declara abierta la sesión, y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión plenaria del día 16 de abril de 2021.

2. Concesión de préstamo a largo plazo a la Sociedad Mercantil Municipal La Pinilla S.A.
3. Modificación Presupuestaria nº 3/21 Crédito Extraordinario Préstamo La Pinilla
4. Inicio enajenación solar calle Isidro Rodriguez, 14 de Riaza
5. Inicio enajenación Edificio Antiguas Escuelas en Becerril
6. Inicio enajenación Edificio Antigua Casa del Maestro en Becerril
7. Apoyo reapertura línea Madrid-Aranda de Duero-Burgos, adhesión al manifiesto y al Ente “Conexión Express Ferroviaria Sur-Norte Cefesun”.
8. Mociones de Urgencia.
9. Dación Decretos de Alcaldía.
10. Ruegos y Preguntas.

1. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2021.

El Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2021.

La Sra. Concejala D. Andrea Rico Berzal comenta que en el punto 6. Ruegos y Preguntas, en página 25, en lo relativo a las instalaciones de terraza, en vez de “*reforma temporal*” debería decir de forma temporal, y en la página 26 en lo relativo a colaboración con Cruz Roja con el arreglo de las ventanas de su sede, en vez de “*Sr. Concejala*” debería decir Sra. Concejala.

No formulándose observaciones y sometida a votación se aprueba por mayoría absoluta el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de abril de 2020, con los votos favorables de los Señores Concejales presentes de la Corporación.

2. CONCESIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO A LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL LA PINILLA S.A.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Visto el siguiente acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 16 de abril de 2021, en relación con concesión de préstamo a largo plazo a la Sociedad mercantil Municipal La Pinilla:

1º.-Solicitar al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, órgano Gestor Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local declaración de inexistencia de duplicidad de competencias.

2º.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Tributos y Financiación Autónoma informe de sostenibilidad financiera al Órgano de Tutela Financiera de la Junta de Castilla y León, para el ejercicio de competencias impropias.

3º.- En caso de obtención favorable de los informes señalados, estudiar la posibilidad, de concesión de Préstamo a largo plazo a la sociedad mercantil de capital íntegramente público municipal La Pinilla, por importe de 300.000,00 €, con las siguientes condiciones:

-Plazo de devolución 10 años, en cantidad de 30.000,00 €/año.

-Interés al 0%

4º.- Que por Alcaldía se busque financiación y apoyo de otras Administraciones e Instituciones con destino La Pinilla, incluidos municipios de la zona, habida cuenta de la importancia de dicha estación de esquí para la Comunidad de Castilla y León, en lo relativo al desarrollo económico, turístico y de promoción del deporte y adecuada utilización del ocio.

5º.-En caso de cumplimiento de los puntos anteriores, que se tramite expediente de modificación presupuestaria en el Presupuesto General Municipal 2021, a los efectos de incorporar crédito que permita dicho préstamo.

Vista la recepción de informe de fecha 28 de abril de 2021, por parte de la Consejería de Presidencia, Viceconsejería de Relaciones Institucionales y Administración Local, Dirección de Administración Local, en el sentido de entender como competencia propia del Ayuntamiento conceder préstamo a una sociedad municipal, que no afecta al ámbito competencial de la Comunidad Autónoma y por lo tanto no procede emisión del informe de duplicidad ni de sostenibilidad financiera, debiendo el Ayuntamiento de Riaza ocuparse del desarrollo de las actuaciones de concesión de préstamo en régimen de autonomía y bajo su propia responsabilidad.

Vista las solicitudes de ayuda remitidas a Presidencia de Castilla y León y Presidencia de Diputación Provincial de Segovia.

Vista la situación financiera de la sociedad mercantil de capital íntegramente público municipal La Pinilla, en situación de desequilibrio financiero, pero no una insolvencia manifiesta ni incurso en causa de liquidación.

Vista la situación financiera de la sociedad mercantil de capital íntegramente público municipal La Pinilla, que se ha visto afectada en sus ingresos por las incidencias

climatológicas y puntualmente por la pandemia COVID-19, que hace necesario la obtención de liquidez para evitar la insolvencia definitiva, si bien del examen de ejercicios anteriores y situación de activo y fondos propios se deduce que la empresa es viable, sin una insolvencia manifiesta ni estando incurso en causa de liquidación, a lo que habría que añadir el interés municipal es la pervivencia de la Sociedad por la dinamización turística y de ingresos al municipio.

Visto el informe de Secretaría-Intervención, en sentido favorable a la aportación de fondos por el Ayuntamiento a su Mercantil.

Visto el acuerdo de la sociedad mercantil de capital íntegramente público municipal La Pinilla, adoptado en Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2021, en el sentido de solicitar al Ayuntamiento de Riaza 300.000,00 € de préstamo societario.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.-Concesión de Préstamo a largo plazo a la sociedad mercantil de capital íntegramente público municipal La Pinilla, por importe de 300.000,00 €, con las siguientes condiciones:

- Plazo de devolución 10 años.*
- Interés al 0%*

2º.-Que se tramite expediente de modificación presupuestaria en el Presupuesto General Municipal 2021, a los efectos de incorporar crédito que permita dicho préstamo.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal, señala que se comentó en la anterior sesión plenaria implicar a otras administraciones públicas y pregunta que trámites se han realizado, contestando el Sr. Alcalde que se ha hablado con el Sr. Delegado Territorial de la Junta Castilla y León y Presidente de la Diputación de Segovia y se aportará proyecto turístico a Diputación y plan de viabilidad a la Junta Castilla y León para que apoye, como ha realizado con otras estaciones de esquí, como La Covatilla en Bejar.

La Sra. Concejala pregunta si hay compromisos firmes por la Junta Castilla y León y la Diputación, contestando el Sr. Alcalde que se va a presentar lo comentado.

La Sra. Concejala comenta que su postura es clara, no niega colaboración, pero con implicación del resto de instituciones y que el Consejo de Administración de La Pinilla no tiene conocimiento del plan de viabilidad, ni conoce quien lo redacta o su contenido, que falta transparencia y una Dirección responsable en la entidad de La Pinilla que va a la deriva, siendo necesario una Dirección como la de años atrás, transparencia y convocando el Consejo y Comisiones que hagan falta. Por todo ello, reitera que no está en contra de apoyar a La Pinilla, es más, el antiguo Consejero Delegado, ha estado ayudando con la gestión de la revisión V-7, como muestra de

apoyo, pero no se quiere dar un cheque un blanco de un remanente de dinero público que es de todos los riazanos.

El Sr. Alcalde comenta que el plan se está realizando de manera gratuita y cuando se tenga se presentará, contestando la Sra. Concejala que la nota de prensa que sacó la Junta Castilla y León decía otra cosa.

El Sr. Alcalde comenta que en la nota de prensa no se dijo que hubiese plan, sino las intenciones y acciones a perseguir con él.

La Sra. Concejala D^a Natalia García Licerias señala que se de credibilidad a lo que está contando el Sr. Alcalde, no lo que salga en prensa.

El Sr. Alcalde comenta que se hará pliego para contratar Director en La Pinilla y sobre la ayuda del anterior Consejero Delegado, (Sr. Concejala D. Roberto Pérez Idiañez), agradece su ayuda y se sigue trabajando para abrir cuanto antes la campaña de bicicletas en la estación de esquí, siendo los fondos que se están aportando a La Pinilla para pagar a proveedores, que si no, no vienen, habiéndose pagado también las obligaciones con las entidades bancarias, existiendo necesidad de afrontar deudas antiguas (algunas de los ejercicios 2016 y 2017), siendo una responsabilidad de todos que la Estación fuese mal pagadora, agradeciendo el apoyo del Grupo PSOE con petición de ayuda a la Junta Castilla y León, estando también Alcaldía con el Sr. Delegado Territorial de la Junta Castilla y León y se pidió al Sr. Presidente de la Diputación que para el año 2022 incorpore partida en los Presupuestos de la Diputación para La Pinilla, de manera similar al plan de la Diputación de Salamanca con la Estación de la Covatilla. Señala que se está trabajando, como también trabaja el Grupo PSOE, pero nunca había habido tres años tan malos en La Pinilla, pero se espera un buen verano.

La Sra. Concejala pregunta, en relación con la previsión de licitación de la Dirección, si se ha contratado de manera indefinida al actual Director, contestando el Sr. Alcalde que no tiene nada que ver.

La Sra. Concejala opina que sí, que asumió Dirección, contestando el Sr. Alcalde que no.

La Sra. Concejala comenta que es una muestra más de la falta de transparencia, contestando el Sr. Alcalde que no podía contratar con un obra o servicio.

La Sra. Concejala opina que sí, hasta que entrase un Director.

El Sr. Alcalde comenta que antes ya existía un coordinador, que es lo que hace la persona contratada ahora, que además se encarga de redes sociales y no hay que pagar 5.000 € por ello, como se hacía antes.

La Sra. Concejala pregunta si se firmó el convenio de las bicicletas de la Estación, contestando el Sr. Alcalde que se tiene que firmar.

La Sra. Concejala pregunta porque no se usan las bicis actuales, contestando el Sr. Alcalde que se requiere una reparación de aproximadamente 300 €/bicicleta y no se puede asegurar la disponibilidad de recambios en la actualidad, teniendo pensado

poner en venta las bicicletas y junto con la aportación de la nueva empresa, compensar la pérdida de falta de alquiler. También comenta que se ha buscado que la nueva empresa dinamice más el servicio.

El Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez, duda que el Director de La Pinilla trabaje y opina que no tiene mando, que sube mucho a La Pinilla y nunca lo ve, que el Sr. Alcalde se ha equivocado con su contratación y que hay un abandono en la Estación, con los trabajadores desorientados, sin saber a quien hacer caso.

El Alcalde comenta que el Jefe de Explotación es quien controla, contestando el Sr. Concejales que no es así y todo lo contrario, ha formado un ambiente raro en la plantilla, contestando el Sr. Alcalde que cuando la empresa está mal la gente se echa cosas en cara.

La Sra. Concejales D^a Andrea Rico berzal comenta que hay falta de liderazgo y sería bueno contar con un Director para no tirar el dinero.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo González no duda de la palabra del Sr. Alcalde en relación con la nota de prensa de la Junta Castilla y León, pero entonces flaco favor se hace cuando la Junta Castilla y León dice en rueda de prensa que se ha presentado un avance de plan de viabilidad y luego en sesión plenaria se dice que es falso, contestando el Sr. Alcalde que se habló del plan de La Covatilla, que será similar al que se presente.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo González señala que flaco favor se hace diciendo cosas que no son ciertas y que ha visto que las solicitud de reunión con Presidencia de la Junta Castilla y León, tiene registro de salida de fecha 15 de mayo, cuando la sesión plenaria donde se comentó realizar estas peticiones es de un mes antes, y se podía haber pedido antes, por imagen, contestando el Sr. Alcalde que se envió por escrito el día 15 de mayo, pero ya se habló y tuvieron contactos antes.

La Sra. Concejales D. Andrea Rico Berzal pregunta si no hay petición de reunión con Presidencia de la Diputación, contestando el Sr. Alcalde que hay buena relación y se trata por teléfono.

La Sra. Concejales solicita que se quede reflejo por escrito, por constancia y para saber si hicieron caso o no, habiendo presentado el Grupo PSOE en Cortes de Castilla y León una proposición no de ley, por el tema de La Pinilla, estando a la espera de su tratamiento.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con el voto a favor de los miembros del Grupo Popular, y los votos en contra de los miembros del Grupo Socialista.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2021 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Se ha planteado en el Ayuntamiento la necesidad de realizar gasto para el que no existe crédito en el presupuesto vigente, lo que hace necesario tramitar expediente de modificación de créditos, considerando apropiada la figura del crédito extraordinario.

Los gastos que se pretenden realizar son los siguientes:

Préstamo largo plazo a Sociedad Mercantil La Pinilla 300.000,00 €

total gasto 300.000,00 €

De acuerdo con documentación obrante en el expediente se pretende habilitar crédito en:

ALTA APLIC. PRESUPUESTARIA GASTOS DENOMINACIÓN IMP. A CREAR

Área Administración General de Deportes

3400. 8210 préstamos a largo plazo al sector público....300.000,00

TOTAL..... 300.000,00 €

ALTA APLIC. PRESUPUESTARIA INGRESOS

870 Remanente de tesorería para gastos
generales.....300.000,00

TOTAL.....300.000,00 €

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de Tesorería, calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto.

El importe del remanente líquido de Tesorería deducido de la liquidación del ejercicio de 2020 asciende a la cantidad de 2.384.049,45 €, por lo que resulta suficiente para la financiación de la presente modificación

Por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial.

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone al Pleno

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente 03/21 de modificación de créditos del presupuesto 2021 mediante crédito extraordinario, en los términos de la propuesta.

SEGUNDO.- Dése al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sometiéndolo a exposición pública por plazo de quince días mediante inserción de anuncio en el BOP, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta con el voto a favor de los miembros del Grupo Popular y el voto en contra de los miembros del Grupo PSOE

4. INICIO ENAJENACIÓN SOLAR CALLE ISIDRO RODRIGUEZ, 14 DE RIAZA

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Vista la conveniencia de enajenación de solar sito en c/ Isidro Rodriguez , nº 14 de Riaza, de titularidad municipal, con 129 m2, valorado en 35.475,00 €, según informe técnico municipal de fecha 6 de mayo de 2021

Se propone al Pleno:

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de enajenación de solar municipal sito en c/ Isidro Rodriguez , nº 14 de Riaza, por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación (precio), con base licitación 35.475,00 €.

SEGUNDO.- Que por Alcaldía se realicen las actuaciones correspondientes a los efectos de finalizar el procedimiento de enajenación citado.

El Sr. Alcalde comenta que se ha solicitado la compra por vecinos interesados, existiendo mejores solares para edificios del Ayuntamiento.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta que el Ayuntamiento carece de solares en casco urbano, salvo el existente al lado de correos, contestando el Sr. Alcalde que también está la parcela del Plan Parcial y el solar del presente punto no era municipal, lo adquirió el Ayuntamiento de propietarios que querían evitar costes de demolición.

La Sra. Concejala comenta que ahora el solar es municipal y no hay falta de liquidez ni necesidad por el Ayuntamiento de sacarlo a la venta, que no tiene otros solares en el centro de casco urbano y siempre hay necesidades para servicios (asociaciones, servicios de Diputación), estando ahora el mercado en precios bajos y por todo ello no está de acuerdo en sacar ahora a la venta el solar, contestando el Sr. Alcalde que no es un buen solar.

La Sra. Concejala propone que cuando se tenga otro solar mejor, que se saque a la venta este.

El Sr. Concejal D. José María Gonzalo González comenta que el Ayuntamiento tiene necesidad de dicho solar, que siempre hay escasez de espacios (Acción Social, Recaudación de Diputación, Grupos Municipales, archivos) y se ha utilizado el Antiguo Matadero recientemente para Protección Civil, siendo cierto que el solar tiene forma geométrica rara, pero da salida a dos calles.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta que el Ayuntamiento está ocupando los bajos del Hospital, el garaje del edificio Cruz Roja, que siempre está buscando sitios, contestando el Sr. Alcalde que no se está utilizando el garaje de Cruz Roja por el Ayuntamiento.

La Sra. Concejala comenta que cada vez hay más necesidades, no siendo buena idea desprenderse del solar.

El Sr. Concejal D. José María Gonzalo González comenta que se está sacando dinero del remanente de tesorería y también se está despatrimonializando el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde comenta que este solar no es algo que tuviese el Ayuntamiento, sino que vino de una ruina y quien sabe si en el futuro vendrán más, no siendo un buen solar.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta con el voto a favor de los miembros del Grupo Popular y el voto en contra de los miembros del Grupo PSOE

5. INICIO ENAJENACIÓN EDIFICIO ANTIGUAS ESCUELAS EN BECERRIL

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Visto el acuerdo plenario adoptado en sesión plenaria de fecha 4 de diciembre de 2019:

Vista la existencia de bien inmueble patrimonial, "Edificio Antiguas Escuelas de Becerril", inmueble patrimonial "Edificio Antiguas Escuelas de Becerril", sita en Polígono 207, parcela 5466 b) edificio de 152 m2, y parte parcela circundante con una extensión de 322 m2, ref catastral nº 40200B207054660000DE, nº Inventario Municipal 1-2-0145

Visto su estado de conservación con necesidad de rehabilitación integral de todo el edificio y la posibilidad de ceder en arrendamiento su uso haciéndose cargo el arrendatario de la rehabilitación necesaria.

Se considera conveniente iniciar un procedimiento de adjudicación de arrendamiento, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación (concurso), que valore el mejor precio, mejor rehabilitación y mejor proyecto de dinamización de la localidad de Becerril, por un plazo de 15 años improrrogable, con un precio base de licitación de 75 €/mes, con gastos de uso a cargo de adjudicatario. (Las condiciones concretas de licitación se exponen en el pliego de condiciones administrativas que se incorpora como anexo).

Por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación se acuerda:

1º.- Iniciar el procedimiento de licitación de adjudicación de arrendamiento de", inmueble patrimonial "Edificio Antiguas Escuelas de Becerril", sita en Polígono 207, parcela 5466 b) edificio de 152 m2, y

parte parcela circundante con una extensión de 322 m2, ref catastral nº 40200B207054660000DE, nº Inventario Municipal 1-2-0145

2º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de dicha licitación, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

3º.- Que por Alcaldía se realicen las actuaciones correspondientes para proceder a la finalización del citado expediente.

Visto que con posterioridad a este acuerdo se produjo el incendio en el centro social de Becerril y la conveniencia de obtener fondos para su rehabilitación.

Vista la valoración de dicho inmueble en 18.240,00 €, según informe técnico municipal de fecha 7 de mayo de 2021

Se propone al Pleno:

1º.- No iniciar el procedimiento de licitación de adjudicación de arrendamiento de”, inmueble patrimonial “Edificio Antiguas Escuelas de Becerril”.

2º.- Iniciar el procedimiento de enajenación de inmueble patrimonial “Edificio Antiguas Escuelas de Becerril”, por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación (precio), con base licitación 18.240,00 €.

3º.- Que por Alcaldía se realicen las actuaciones correspondientes a los efectos de finalizar el procedimiento de enajenación citado.

El Sr. Alcalde comenta que no constaba interés en el arrendamiento del edificio y lo que se obtenga de la venta irá para la rehabilitación del edificio del centro cultural de Becerril.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal pregunta si se ha corregido ya el error en el informe de valoración, que no reflejaba los metros de parcela, solo de edificación, contestando el Sr. Alcalde que sí, que se ha especificado que el valor de la parcela está incluido en la valoración.

La Sra. Concejala piensa que sería mejor rehabilitar y destinar a alquiler, contestando el Sr. Alcalde que lleva muchos años en mal estado el edificio y hay demanda para la compra.

El Sr. Concejala D. Roberto Pérez Idiañez comenta que vecinos de Becerril querían una parcela para trasladar los columpios y podría ser esta y además se necesitan espacios públicos en Becerril, que no hay muchos, contestando el Sr. Alcalde que sería bueno vender y que lo rehabilite el comprador.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta con el voto a favor de los miembros del Grupo Popular y el voto en contra de los miembros del Grupo PSOE

6. INICIO ENAJENACIÓN EDIFICIO ANTIGUA CASA DEL MAESTRO EN BECERRIL

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Visto el acuerdo plenario adoptado en sesión plenaria de fecha 4 de diciembre de 2019:

Vista la existencia de bien inmueble patrimonial, "Antigua Casa del Maestro" de Becerril, sita en Plaza Mayor, 8, ref catastral nº 9711501VL5791S0001HE, nº Inventario Municipal 1-1-0041, con una superficie construida 172 m2.

Visto su estado de conservación con necesidad de rehabilitación interior y arreglo de cubierta y fachada y la posibilidad de ceder en arrendamiento su uso haciéndose cargo el arrendatario de la rehabilitación necesaria.

Se considera conveniente iniciar un procedimiento de adjudicación de arrendamiento, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación (concurso), que valore el mejor precio, mejor rehabilitación y mejor proyecto de dinamización de la localidad de Becerril, por un plazo de 15 años improrrogable, con un precio base de licitación de 75 €/mes, con gastos de uso a cargo de adjudicatario. (Las condiciones concretas de licitación se exponen en el pliego de condiciones administrativas que se incorpora como anexo).

Por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación se acuerda:

1º.- Iniciar el procedimiento de licitación de adjudicación de arrendamiento de vivienda "Antigua Casa del Maestro" de Becerril, sita en Plaza Mayor, 8, ref catastral nº 9711501VL5791S0001HE, nº Inventario Municipal 1-1-0041, con una superficie construida 172 m2.

2º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de dicha licitación, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

3º.- Que por Alcaldía se realicen las actuaciones correspondientes para proceder a la finalización del citado expediente.

Visto que con posterioridad a este acuerdo se produjo el incendio en el centro social de Becerril y la conveniencia de obtener fondos para su rehabilitación.

Vista la valoración de dicho inmueble en 24.940,00 €, según informe técnico municipal de fecha 7 de mayo de 2021

Se propone al Pleno:

1º.- No iniciar el procedimiento de licitación de adjudicación de arrendamiento de", inmueble patrimonial "Edificio Antigua Casa El Maestro de Becerril".

2º.- Iniciar el procedimiento de enajenación de inmueble patrimonial "Edificio Antigua Casa El Maestro de Becerril", por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación (precio), con base licitación 24.940,00,00 €.

3º.- *Que por Alcaldía se realicen las actuaciones correspondientes a los efectos de finalizar el procedimiento de enajenación citado*

El Sr. Alcalde comenta que no constaba interés en el arrendamiento del edificio y lo que se obtenga de la venta irá para la rehabilitación del edificio del centro cultural de Becerril. También señala que se propuso a la asociación de la localidad rehabilitar el edificio con destino centro cultural, pero esta quería rehabilitar el edificio siniestrado y que la Casa del Maestro está dando problemas a colindantes.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal no está de acuerdo en la venta, ya que con forjados y tejado se puede rehabilitar, pidiendo ayudas a la Junta Castilla y León, que las está dando para estas obras, que en otras localidades del municipio así se ha hecho y solo queda este y no se despatrimonializaría el Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que esa fue la primera idea.

El Sr. D. Roberto Pérez Idiañez comenta que se podría actuar como en Aldeanueva del Monte y sacar el alquiler con la rehabilitación, contestando el Sr. Alcalde que se intentó pero no hubo interesados.

El Sr. Alcalde comenta que el comprador deberá respetar la estructura y que se quiso destinar a nuevo centro social, pero no quiso la Asociación local, contestando el Sr. Concejala Roberto Pérez Idiañez que hubiese sido lo idóneo

Sometida a votación, se aprueba la propuesta con el voto a favor de los miembros del Grupo Popular y el voto en contra de los miembros del Grupo PSOE

7. APOYO REAPERTURA LÍNEA MADRID-ARANDA DE DUERO-BURGOS, ADHESIÓN AL MANIFIESTO Y AL ENTE “CONEXIÓN EXPRESS FERROVIARIA SUR-NORTE CEFESUN”.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Desde que en los primeros días de marzo del 2011, hace ya una década, se produjera un desprendimiento en la bóveda del túnel de Somosierra, aterrando parcialmente una bateadora bajo los cascotes, la línea Burgos-Aranda-Madrid que corresponde a la número 102 de ADIF ha permanecido totalmente suspendida al tráfico comercial de viajeros y mercancías entre Manzanares-Soto del Real/ Miraflores de la Sierra (Madrid) y Aranda de Duero, a pesar de continuar perteneciendo a la RFIG (Red Ferroviaria de Interés General) de ADIF en su totalidad.

Contrario a lo que dicta la Ley y Reglamento del Sector Ferroviario, el túnel no ha sido reparado. Se ha ido deteriorando aún más con el tiempo, debido a las filtraciones de agua que se han agravado por la colocación de hormigón en las bocas del mismo, que han taponado este paso subterráneo. Asimismo, no se está realizando eficazmente un mantenimiento tan siquiera preventivo de conservación, en el tramo Manzanares-Soto del Real a Aranda de Duero, con crecimiento muy significativo de la vegetación, sin realizar las funciones inherentes a la administración de la vía de ADIF.

Las plataformas y las entidades firmantes de este manifiesto, en su conjunto, exigimos la inmediata reapertura de esta línea de ferrocarril por los siguientes motivos:

1. El trayecto de esta línea es aproximadamente 90 km más corto que la actual alternativa por Valladolid-Ávila, además de tener un perfil más suave. Lo que a su vez implica:

a) Reducción del coste operativo, 831 € por viaje respecto a las alternativas (fuente: Teirlog Ingeniería).

b) Disminución de las emisiones colaterales para el medio ambiente.

c) Reducción del tiempo medio del trayecto Madrid-Burgos y todas sus posibles conexiones.

d) Un recorrido sin pasos a nivel, menos rampas y con mayor capacidad de tonelaje.

e) Mejora en la organización de tráfico y atracción al modo ferrocarril.

f) Atracción a empresas de nueva implantación.

g) Mejoras en los derechos sociales de movilidad y fomento turístico de territorios mal comunicados.

2. El ferrocarril es uno de los medios más rápidos, seguros y eficientes para el transporte de viajeros, y en especial de mercancías. Con esta línea férrea cerrada “de facto” hacia Madrid, la ciudad de Aranda de Duero, de más de 33.000 habitantes y de importante industria, carece de conexión ferroviaria y está obligada a trasladar sus transportes a medios más contaminantes y con mayores emisiones, que aumentan los colapsos de carreteras.

3. La reapertura de esta línea no sólo afectaría positivamente a Aranda de Duero o Burgos. Las Comunidades Autónomas del País Vasco, Andalucía, Extremadura, Región de Murcia, Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid (terminal de Vicálvaro y la Sierra Norte madrileña), Castilla y León (nordeste de Segovia y valle del Arlanza) y Cantabria, con fuerte peso industrial y portuario, también se verían beneficiadas por este trayecto que, como hemos recalcado, ahorraría tiempo y gasto a sus viajeros y empresas respecto al itinerario actual.

4. A nivel internacional permitiría mejoras y ahorros en la conexión con Portugal (puerto de Sines), Francia (acceso por Hendaya) o el norte de África mediante Algeciras, con empresas de Burgos interesadas en dicho transporte intercontinental Europa-África.

5. Retomar esta línea ferroviaria aportaría vitalidad y prosperidad económicas a todas las comarcas por las que transcurre la vía (sur de Burgos, nordeste de Segovia y norte de Madrid), que desde hace décadas están siendo testigos del grave problema de la despoblación rural. Impulsaría el turismo, la economía, accesibilidad y empleo de estos territorios y sería un incentivo a la cohesión territorial frente al reto demográfico.

6. Tanto los objetivos de reducción de emisiones como el de la lucha contra la despoblación, industrialización y movilidad sostenible están recogidos en la Agenda 2030 y en los planes directores del Gobierno a través de ADIF o el PITVI, donde está incluida, vigente hasta 2023. Reclamamos que la reapertura de la línea pueda

beneficiarse de los fondos de recuperación lanzados por la Unión Europa que serán usados para el “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” del Gobierno.

Para la reapertura óptima de la línea Burgos-Aranda-Madrid exigimos a nuestros representantes (Gobierno de España, Junta de Castilla y León, Comunidad de Madrid y Diputaciones Provinciales):

1. La inmediata redacción de un proyecto que pueda optar a beneficiarse de los fondos de recuperación europeos.

2. La elaboración de un convenio entre administraciones entre el Gobierno Central y ADIF con posibles actores como las Comunidades Autónomas implicadas y Puertos del Estado (Autoridades Portuarias) utilizando fondos ferroviarios, para un impulso inicial para realizar las obras iniciales.

3. El acceso a fondos de contingencia del Estado, o contratación desde el propio ADIF por vía de urgencia, mediante la UTE de mantenimiento, por contratación directa, etc, para la ejecución de las actuaciones correctivas necesarias con carácter inmediato.

4. El arreglo del Túnel de Somosierra y limpieza con control de la vegetación.

5. La recuperación, reparación y mantenimiento real del resto de la infraestructura, superestructura, estaciones, otros túneles, viaductos, reposición de las instalaciones de seguridad y telecomunicaciones (BAU-CTC, ASFA Digital, radiotelefonía, etc.), apartaderos, etc., teniendo como meta la electrificación de la misma.

6. Una vez reabierto al tráfico, con respecto al transporte de pasajeros:

a. Se cree una frecuencia lógica de trenes de cercanías y Media Distancia.

b. Se establezca un precio asequible para el viajero.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal se alegra de la incorporación del punto al Orden del Día, aunque no se entendiera urgente en la anterior sesión, a pesar de ser un beneficio para comarca y municipio, debiendo hacerse presión al respecto.

El Sr. Alcalde comenta que en relación con esta línea ferroviaria, la Comunidad de Madrid quiere su utilización con fines turísticos y Burgos para transporte de mercancías.

El Sr. Concejala D. Roberto Pérez Idiañez, comenta que la reapertura de la vía vendría bien para el transporte de mineral de las explotaciones que se pudieran abrir en la zona.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta con el voto a favor de los miembros presentes de la Corporación

8. MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentaron.

9. DACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta de los decretos nº 172 al 248 de 2021, cuyo resumen es el siguiente, según listado Libro de Decretos Programa Gestiona:

DECRETO 2021-0248 [DECRETO LICENCIA OBRA AGUSTIN TANARRO]
DECRETO 2021-0247 [DECRETO LICENCIA OBRA MARIA ROSA SANCHEZ GOMEZ]
DECRETO 2021-0246 [DECRETO LICENCIA OBRA AGUSTIN DE ALVARO]
DECRETO 2021-0245 [DECRETO DE PAGO 24 DE MAYO DE 2021]
DECRETO 2021-0244 [DECRETO ADJUDICACIÓN]
DECRETO 2021-0243 [VACACIONES JOSE MARIA LOPEZ 20210524 Y SS]
DECRETO 2021-0242 [DECRETO ADJUDICACIONES 2021 COMPLEMENTARIAS MARIANO BERZAL FERNANDEZ]
DECRETO 2021-0241 [1. decreto convocatoria comision cuentas 2020 para 27 mayo 2021]
DECRETO 2021-0240 [AAPP MARIA VICTORIA FERNANDEZ DEL POZO 20210520]
DECRETO 2021-0239 [PERMISO JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20210520]
DECRETO 2021-0238 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO ANGELES GARCIA PEREZ]
DECRETO 2021-0237 [DECRETO CORRECIÓN]
DECRETO 2021-0236 [decreto licencia ambiental urbanistica bar calle iglesia villacorta santiago mujica]
DECRETO 2021-0235 [DECRETO LICENCIA OBRA COMUNIDAD DE P. EL CORZO]
DECRETO 2021-0234 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR OBISPADO DE SEGOVIA]
DECRETO 2021-0233 [DECRETO EDUCADOR INFANTIL GUARDERIA VERANO 2021]
DECRETO 2021-0232 [COORDINADOR Y MONITORES DEPORTIVOS ESCUELA MUNICIPAL VERANO 2021]
DECRETO 2021-0231 [DECRETO DELEGACIÓN EN EL MATRIMONIO DE MARIA JOSEFA BAEZA]
DECRETO 2021-0230 [DECRETO DELEGACIÓN EN EL MATRIMONIO DE GUSTAVO LAPEÑA]
DECRETO 2021-0229 [DECRETO SOLICITUD SUBVENCIONES ELTUR 2021ismo]
DECRETO 2021-0228 [DECRETO OCUPACIÓN DOMINIO PUBLICO COMPLEMENTARIO]
DECRETO 2021-0227 [DECRETO LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO PASCUALA MARQUEZ]
DECRETO 2021-0226 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO MARIA LICERAS]
DECRETO 2021-0225 [AAPP MANUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA 20210511 13 Y 14]
DECRETO 2021-0224 [DECRETO INCOACCIÓN BAJA EXTRANJEROS COMUNITARIOS]
DECRETO 2021-0223 [DECRETO LICENCIA OBRA BENITO ARRIBAS SANZ]
DECRETO 2021-0222 [DECRETO LICENCIA OBRA HECTOR CEREZO. C. PROPIETARIOS EL TORREON]
DECRETO 2021-0221 [DECRETO CONCESION DE OBRAS]
DECRETO 2021-0220 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR JOSE LUIS SANCHEZ SERRA]
DECRETO 2021-0219 [DECRETO TOMA CONOCIMIENTO RAQUEL GARCIA GARCIA]
DECRETO 2021-0218 [decreto aprobacion liquidacion 2020]
DECRETO 2021-0217 [decreto expulsion]
DECRETO 2021-0216 [DECRETO LICENCIA OBRA VALENTIN TRILLO]
DECRETO 2021-0215 [DECRETO LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO ANGELES GARCIA PEREZ]
DECRETO 2021-0214 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO TIMOTEO CEREZO]
DECRETO 2021-0213 [DECRETO ADJUDICACIONES 2021 EXTEMPORANEA DE FERNANDO GUTIERREZ]
DECRETO 2021-0212 [DECRETO LICENCIA OBRA CONCEPCION MARTIN]
DECRETO 2021-0211 [DECRETO LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO MARIA LICERAS PASCUAL]
DECRETO 2021-0210 [DECRETO PAGO ABRIL 2021]
DECRETO 2021-0209 [DECRETO LICENCIA OBRA M. FE SANCHEZ]
DECRETO 2021-0208 [AAPP LAURA HERRERO MATE 20210511]
DECRETO 2021-0207 [DECRETO DE PAGO 07/05/2021 de 2021]
DECRETO 2021-0206 [AAPP SABI BISEROV ASENOV 20210505]

DECRETO 2021-0205 [VACACIONES FRANCISCO JAVIER ARRANZ FERNANDEZ 20210614 Y SS]
DECRETO 2021-0204 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]
DECRETO 2021-0203 [AAPP JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20210430]
DECRETO 2021-0202 [VACACIONES NOELIA FERNANDEZ CARIDAD 20210505 Y SS]
DECRETO 2021-0201 [DECRETO ADJUDICACIONES 2021 COMPLEMENTARIA MIRYAN GUTIERREZ PEREZ]
DECRETO 2021-0200 [PERMISO VALENTIN OLMEDILLA 20210506]
DECRETO 2021-0199 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO ELENKA PETROVA]
DECRETO 2021-0198 LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO CARMEN ESTEBAN GUIJARRO]
DECRETO 2021-0197 [ALTAS PADRONALES ABRIL 2021]
DECRETO 2021-0196 [BAJAS PADRONALES ABRIL 2021]
DECRETO 2021-0195 [DECRETO LICENCIA OBRA JESUS FUSTER]
DECRETO 2021-0194 [decreto licitacion zacarias martin]
DECRETO 2021-0193 [decreto licitacion calle cubillo]
DECRETO 2021-0192 [DECRETO DE PAGO DE 28 DE ABRIL DE 2021]
DECRETO 2021-0191 [DECRETO LICENCIA OBRA JOSE RAMON FDEZ. PASCUAL]
DECRETO 2021-0190 [PERMISO JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20210428]
DECRETO 2021-0189 [DECRETO LICENCIA OBRA ALVARO GARCIA TAPIA]
DECRETO 2021-0188 [DECRETO LICENCIA OBRA MARINO ARRIBAS]
DECRETO 2021-0187 [DECRETO LICENCIA OBRACARLOS MARTIN DE LOS SANTOS BERNARDO]
DECRETO 2021-0186 [DECRETO ADJ DIRECTA ANTENA CAMPING 2021]
DECRETO 2021-0185 [DECRETO DE PAGOS DE 27/04/2021] ANULADO
DECRETO 2021-0184 [DECRETO LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO TIMOTEO CEREZO]
DECRETO 2021-0183 [DECRETO ADJUDICACIONES 2021]
DECRETO 2021-0182 [DECRETO DELEGACIÓN EN EL MATRIMONIO DE JULIA DAÑINO PEÑA]
DECRETO 2021-0180 [PERMISO MARIANO MAESO MARTIN 20210421]
DECRETO 2021-0181 [DECRETO DE DEVOLUCION DE FIANZAS]
DECRETO 2021-0179 [PERMISO AGUEDA GARCIA ESTEBAN 20210419]
DECRETO 2021-0178 [PERMISO CESAR ARRANZ SANTAMARIA 20210415]
DECRETO 2021-0177 [DECRETO PAGO MARZO 2021]
DECRETO 2021-0176 [AAPP MANUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA 20210415]
DECRETO 2021-0175 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR CONCEPCION DEL CERRO]
DECRETO 2021-0174 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR ROBERTO PEREZ]
DECRETO 2021-0173 [VACACIONES JOSE MARIA LOPEZ 20210416 Y SS]
DECRETO 2021-0172 [0.1 DECRETO CONVOCATORIA PLENO 29 enero 21]

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal formula los siguientes ruegos y preguntas:

-Pregunta, en relación con las obras de asfaltado de la carretera a Alquité, si no hay otras vías en peor estado, como el acceso a Madriguera o El Muyo y que criterios se han seguido para la decisión, contestando el Sr. Alcalde que la vía y la decisión es de Diputación Provincial, habiendo solicitado el Ayuntamiento la actuación en todas las vías, esperando que en breve decida la Diputación arreglar el acceso a El Muyo.

La Sra. Concejala comenta que en el Plan de Carreteras de la Diputación estaba el acceso a Madriguera y que ha desaparecido y no se ha reivindicado por el

Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que ahora está peor el acceso a El Muyo que el de Madriguera, que a su vez están peor que el acceso a Alquité. El Sr. Concejel D. Roberto Pérez Idiañez señala que el Sr. Diputado de Zona le comentó que la actuación en Madriguera está la primera en remanentes, pero el acceso a El muyo está muy mal y debería arreglarse ya.

Siendo las 21:45 horas, la Sra. Concejel D^a María Caridad Berzal García abandona la sesión.

-Pregunta la situación de la pandemia COVID-19 en el municipio, contestando el Sr. Alcalde que está bajando, con 0 casos a 7 días y 3 casos a 15 días, yendo la vacunación con las personas de 56 años.

-Comenta que los columpios el Colegio están cerrados y los del Rasero no, contestando el Sr. Alcalde que así lo ha pedido la Consejería de Educación.

-Pregunta si se tiene borrador de ordenanza de autocaravanas o se va a tramitar, contestando el Sr. Alcalde que se pidió subvención para punto logístico que se podría ubicar en el parking de la Nevera que ya hay tomas y la propuesta de ordenanza hay que retocarla bastante, pero se tramitará porque viene bien.

-Ruega, sobre las líneas de transporte de viajeros en autobús, que el Ayuntamiento tome la iniciativa, para evitar su eliminación, contestando el Sr. Alcalde que este año se acaba contrato, siendo la ruta más afectada la de Barahona y Aldeanueva del Monte, pudiendo ser una solución unir el transporte de viajeros con el transporte escolar, siendo una posibilidad traer una moción al Pleno para apoyo.

La Sra. Concejel está de acuerdo.

-Pregunta por el criterio seguido en la obra en calle Zacarías Martín, que mantiene anchura y se pasa a doble sentido, contestando el Sr. Alcalde que al retranquear los aparcamientos, ya pueden cruzarse dos vehículos.

La Sra. Concejel opina que con un parking al lado, las plazas de aparcamiento en la calle se deberían prever en cordón y no en batería, que ocupan más, contestando el Sr. Alcalde que cuantas más plazas de aparcamiento, mejor y con 5,50 m de anchura de calle es suficiente.

El Sr. Concejel D. Roberto Pérez Idiañez no está de acuerdo en que se mantenga el árbol al comienzo de la calle, después de dos años negociando su retirada.

La Sra. Concejel no está de acuerdo con el diseño de la obra en la citada calle, contestando el Sr. Alcalde que se prevé similar a la calle Val Alto y calle Iglesia.

La Sra. Concejel señala que no le gusta como quedó la calle Val Alto, contestando el Sr. Alcalde que si se deja mucho espacio, aumenta la velocidad y peligro de los vehículos.

La Sra. Concejel solicita que se estudie mejor el proyecto, contestando el Sr. Alcalde que ya está en licitación.

La Sra. Concejel comenta que la obra es competencia de Alcaldía, pero se tenía que haber tratado con todos los grupos municipales, ya que es un tema que se inició por el anterior Grupo de Gobierno, contestando el Sr. Alcalde que el proyecto utilizado ahora se basa en el boceto que dejó el anterior Grupo de

Gobierno y que se puede revisar poner las plazas de aparcamiento en cordón en vez de en batería.

La Sra. Concejala comenta que llevó trabajo regular el ámbito, con convenios, cesiones de particulares y no le gusta que se ejecute mal la calle con vial estrecho, habiendo espacio y propone ser constructivos y tener una reunión con el técnico redactor.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González comenta que se debería recordar que la calle es la vía de comunicación antigua a Riofrio y vertebrar zonas de la localidad, y se debería hacer más ancha, trabajándose entre todos.

La Sra. Concejala comenta al Sr. Alcalde que se le ha lanzado el guante y en sus manos queda.

-Pregunta si el establecimiento de La Porticada ha solicitado ya licencia de obras de reforma de terraza, contestando el Sr. Alcalde que se le ha requerido y preguntado el Sr. Secretario, responde que no ha solicitado el interesado la licencia.

-Comenta que el Salón de Plenos parece un trastero, que Pleno tras Pleno está igual, siendo la sala más noble de la Casa Consistorial y luego se dice que hay espacios de sobra del Ayuntamiento.

-El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-Pregunta si no se han hecho iniciativas sobre pandemia COVID-19 de fomento de la economía y aspectos sociales, contestando el Sr. Alcalde que se ha actuado en tema terrazas de hostelería, colaboración con Servicios Sociales de Diputación, si bien no a través de ayudas directas del Ayuntamiento

-Pregunta quien tiene la responsabilidad de control de distancias entre usuarios de las terrazas, contestando el Sr. Secretario que es materia competencia de la Comunidad Autónoma, que dicta la normativa y de la Guardia Civil, al no existir policía local en Riaza.

El Sr. Concejala entiende que es el Ayuntamiento el que tiene que controlar las distancias.

-Reitera el ruego emitido en la anterior sesión, relativo a que se coloquen correctamente las banderas de la Casa Consistorial y desplegadas, sin que sirva de excusa el ahorro como si fuésemos un municipio pequeño.

-Pregunta por la reimpresión de libros, si se ha avanzado con los títulos "La Puchera" y "El Habla de Riaza", contestando el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento va a encargar uno a la editorial La Ergastula y la Diputación encargará "La Puchera" y la reimpresión de "Mirada del Ayer".

El Sr. Concejala ofrece su ayuda si fuese necesaria en la tramitación.

-Pregunta si se está trabajando en la programación cultural, contestando el Sr. Alcalde que está casi cerrado, teniendo previsto eventos pequeños para casi todos los fines de semana.

-Pregunta por la previsión de grandes eventos, con aglomeraciones y las Fiestas Patronales, contestando el Sr. Alcalde que como ya dijo en prensa, mientras no se conozca lo que dice la Comunidad Autónoma no se va a decidir nada, los temas deportivos si que están regulados, pero del resto no se sabe nada todavía. El Sr. Concejales pregunta si habrá festejos taurinos y a que precio, contestando el Sr. Alcalde que el precio no está bajando pero el problema es el control en calle, siendo posible que la Junta Castilla y León no regule nada de las fiestas. El Sr. Concejales pregunta por la fecha límite para decidir sobre la celebración, contestando el Sr. Alcalde que a mediados de julio.

-Pregunta sobre la emisión de informe sobre grabación de sesiones plenarias, contestando el Sr. Secretario que lo aportará.

-El Sr. Concejales D.Héctor Cerezo López realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-Pregunta si la Junta Castilla y León ya ha entregado la obra del Mirador de Peñas Llanas, el Sr. Alcalde contesta que no.

El Sr. Concejales señala que entonces adecuen la zona, comentando el Sr. Alcalde que todavía falta obra por realizar y hay cosas que no están bien rematadas, debiendo hasta entonces cerrar mejor la obra la Junta Castilla y León.

El Sr. Concejales comenta que lleva parada la obra mucho tiempo y pregunta si se han respetado los materiales originales previstos, contestando el Sr. Alcalde que se cambió los cristales de debajo de la barandilla a petición del Ayuntamiento.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo González comenta que en la anterior legislatura, la Junta Castilla y León no remitió el proyecto final al Ayuntamiento y ahora tampoco y la imagen del proyecto original no tiene que ver con lo ejecutado, que ha sido muy invasivo, no estando bien el exceso de intervención.

El Sr. Alcalde comenta que ya remitió el proyecto final, contestando los Sres. Concejales del Grupo Socialista que no lo han recibido.

El Sr. Alcalde comenta que lo enviará otra vez y que no se ha hecho tanto destrozo con la ejecución de obras.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo González opina que luego quedará bien, pero se ha respetado poco el entorno.

El Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez opina que le gusta el resultado, pero faltan medidas de seguridad, como barandillas en escaleras y en algún acceso, pudiendo haber una desgracia en cualquier momento, quedando pendiente en la obra remates y limpieza, que no han tenido cuidado en la ejecución.

La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal comenta que se dijo que los escalones de acceso se iban a realizar con piedra del lugar y no lo que han hecho.

El Sr. Concejales D. José Vicente Asenjo comenta que queda pendiente echar tierra vegetal y acondicionarlo todo.

El Sr. Alcalde comenta que hablará con la Junta Castilla y León sobre todo lo pendiente por realizar, solicitando la Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal que ponga el máximo interés.

-Pregunta si está previsto el arreglo de la Carretera de Castillejo, contestando el Sr. Secretario que ya se ha transmitido queja a la Junta Castilla y León y es posible que lo incluyan en sus actuaciones.

-El Sr. Concejál D. José María Gonzalo González pregunta por el Decreto nº 185 de pagos, que no se ha remitido, contestando el Sr. Secretario que está anulado. También pregunta por el pago efectuado a La pinilla, si es el relativo a los forfaits de temporada, contestando el Sr. Alcalde que sí.

-La Sra. Concejál D^a Andrea Rico Berzal pregunta, en relación con el contrato de arrendamiento de terreno para colocación de torre de telefonía, que figura en la zona del campo de futbol, cuando estaba previsto donde los depósitos de agua, contestando el Sr. Alcalde que es la zona que quisieron para prestar mejor el servicio.

La Sra. Concejál comenta que puede haber quejas del camping, contestando el Sr. Alcalde que cree que no, ya que las quejas eran por falta de cobertura de telefonía.

La Sra. Concejál comenta que se habló con la empresa que coloca la antena de instalarla en la zona de los depósitos y a ver si por no tramitar el expediente se echaron para atrás, contestando el Sr. Secretario que el terreno que escogieron fue el del campo de futbol.

-La Sra. Concejál D^a Andrea Rico Berzal pregunta por la factura de suministro de adoquines, contestando el Sr. Alcalde que se destinaron a la calle José Martínez de Velasco.

La Sra. Concejál comenta que un suministro visto en la anterior sesión ya fue destinado a esta calle, contestando el Sr. Alcalde que también se destina el suministro para ampliaciones en calle San Juan y calle Ricardo Provencio.

Siendo las 22:38 horas, la Sra. Concejál D^a Natalia García Liceras abandona la sesión.

-La Sra. Concejál D^a Andrea Rico Berzal pregunta por la factura del Grupo Oesía, contestando el Sr. Secretario que se refiere al programa de contabilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22:39 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,